

Noticia de un suicidio: un análisis lingüístico valorativo

News of a suicide: an evaluative linguistic analysis

*Claudio Araya Seguel**

Resumen

Este trabajo explora cómo se construye discursivamente un caso de suicidio de una persona transgénero ocurrido en el año 2019, en textos de ciberprensa chilena. Desde un análisis discursivo lingüísticamente orientado, se identifican las entidades discursivas prominentes en los textos y las voces textuales que las evalúan, a objeto de examinar los significados sociales asociados al caso. El análisis lingüístico se realiza a través del sistema de valoración desarrollado por la Lingüística sistémico funcional y se focaliza en la co-ocurrencia de patrones valorativos. Desde este sistema se rastrean tres notas periodísticas desde tres aristas asociadas al evento: el testimonio de la madre, la responsabilidad de la escuela y los alcances judiciales. Entre los principales resultados, se observa una condena a la escuela, sus autoridades y apoderados, construida mediante valoraciones éticas provenientes de las voces de la madre y algunos representantes de organizaciones trans.

* Dr. en Lingüística. Académico e investigador del Departamento de Lingüística y Literatura de la Universidad de Santiago de Chile. Realiza docencia e investigación en la Universidad de Santiago de Chile. Actualmente dicta cursos en el área de los Estudios (críticos) del discurso, pragmalingüística y Estudios Multimodales. Ha investigado el tratamiento lingüístico de la diversidad sexual en el discurso mediático de ciberprensa. Actualmente investiga la construcción discursiva del proceso constitucional chileno en textos de ciberprensa chilena. claudio.araya@usach.cl

Palabras claves: Noticia, Suicidio, Personas transgénero, Análisis del Discurso, Sistema de Valoración.

Abstract

This work explores how a case of suicide of a transgender person that occurred in 2019 is discursively constructed in Chilean cyber press texts. From a linguistically oriented discursive analysis, the prominent discursive entities in the texts and the textual voices that evaluate them are identified, in order to examine the social meanings associated with the case. The linguistic analysis is carried out through the evaluation system developed by Functional Systemic Linguistics and focuses on the co-occurrence of evaluative patterns. From this system, three journalistic notes are tracked from three edges associated with the event: the mother's testimony, the responsibility of the school and the judicial scope. Among the main results, there is a condemnation of the school, its authorities and attorneys, built through ethical evaluations from the voices of the mother and some representatives of trans organizations.

Keywords: News, Suicide, Transgender people, Discourse Analysis, Appraisal System.

Fecha de recepción: Diciembre 2021

Fecha de aprobación: Junio 2022

Antecedentes

Uno de los problemas sociales más sensibles para la comunidad LGBTIQ es el tratamiento discriminatorio contra las personas transgénero. Este tratamiento discriminatorio se origina en la trayectoria histórica de la trama institucional de las sociedades (Pollak, 1987; Preciado, 2002; Zubiaur, 2007; Fone, 2008; Contardo, 2011; Chamocho, 2012, Wittig, 2016; Alegre, 2017; Araya,

2020a, 2020b). El entramado de las sociedades, conformado por instituciones políticas, religiosas, jurídicas y científicas, ha contribuido a la generación y cristalización de discursos condenatorios respecto a las personas cuyas formas de ser en el mundo social difieren de los caminos impuestos por supuestos libretos ancestrales (Alegre, 2017).

El abordaje sociocultural de las personas cuya subjetividad es considerada disruptiva y peligrosa para el orden, ha invisibilizado la comprensión de dolorosas realidades personales. Si para la sociedad es difícil comprender la orientación sexual distinta, más compleja es la comprensión de la identidad de género. Resulta revelador que incluso a muchas personas gays -sobre todo hombres gays machistas- les resulta incómodo, incomprensible o derechamente despreciable compartir espacios de diferencia con las personas trans.

En concordancia con lo planteado por Martel (2013) respecto al progresivo impacto positivo de las demandas políticas de la comunidad gay -y más ampliamente de la comunidad LGBTIQ- en las sociedades occidentales; en los últimos años en Chile esos discursos discriminatorios han sido desafiados y crecientemente desplazados, aunque persisten en el país reductos de resistencia a la aceptación, inclusión y respeto hacia las personas LGBTIQ y, especialmente, hacia las personas transgénero. Desde esos reductos conservadores se esgrimen ciertos argumentos que desconocen la realidad de las personas trans. En efecto, se arguye una victimización exagerada, una especie de hipersensibilidad. Se exponen razones cuantitativas, como si la sola condición de minoría restara legitimidad al reclamo por un trato simplemente humano.

La comunidad LGBTIQ experimenta una serie de limitaciones que impiden el libre despliegue de sus proyectos de vida. En el caso de las personas trans, esos proyectos de vida son imposibles de vislumbrar, en la mayor parte de los casos. Esos proyectos de vidas son truncados por la violencia, el asesinato y el suicidio. Estos tres tipos de eventos resumen la trayectoria de vida de las personas trans (Núñez, 2015; Alegre, 2017; Araya, 2020a).

Grupos conservadores enquistados en diversos sectores políticos, difícilmente comprenden o incluso quieren comprender lo cuesta arriba que se torna la vida para las personas trans. Esos grupos ignoran la hostilidad social que enfrentan las personas transgénero al momento de buscar trabajo, al intentar emprender un negocio, al realizar trámites en instituciones del Estado, al establecer relaciones interpersonales o derechamente enamorarse. Siempre me he preguntado si alguna vez han conversado con una persona trans. Si han accedido a esas narrativas desoladoras.

En el ámbito de la esfera pública, solo una muestra: cuando la historiadora Valentina Verbal intentó ser candidata al parlamento en el año 2013, el Servicio Electoral chileno (SERVEL) no admitió el uso de su nombre social¹. Verbal desistió de la candidatura por razones prácticas, pues era conocida públicamente como Valentina.

El reconocimiento y uso del nombre social no es un hecho trivial. Según un estudio publicado en el año 2018 en Estados Unidos², contribuye a la disminución de cuadros depresivos y eventuales suicidios de personas transgénero. En Chile se han tomado medidas que impulsan el uso del nombre social. Por ejemplo, durante el proceso de aplicación de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) del año 2018, se permitió a las personas trans emplear sus nombres sociales.

La dramática realidad de las personas transgénero solo es abordada cuando se conocen casos de suicidios o asesinatos. Desde luego, al momento de preparar este trabajo cuesta encontrar en la ciberprensa y, más ampliamente, en medios de comunicación chilenos casos documentados en profundidad y de manera consistente en el tiempo. Esto revela la dificultad para construir un corpus más completo de textos.

Esa dramática realidad se advierte también en la brevedad de las vidas de las personas trans y sus trágicos desenlaces. Las cifras son elocuentes. En el informe del Centro de

¹ Ver testimonio de la historiadora Valentina Verbal en <https://www.youtube.com/watch?v=5tAfDbFNtws>

² Más antecedentes sobre el estudio se pueden encontrar en <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/29609917/>

Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe (CEDOSTALC) correspondiente al periodo 2016-2017, publicado en el sitio del Senado, se afirma que la expectativa de vida de las personas trans es de 37 años. Por su parte, la encuesta T realizada en 2017 por la asociación Organizando Trans Diversidades (OTD Chile) arrojó que más de la mitad de la población trans en Chile (56%) ha intentado quitarse la vida y un 84% de ese porcentaje declara haberlo intentado antes de los 18 años. Los resultados de la misma encuesta indican que el 97% de las personas trans han sufrido violencia de sus familias por causa de su identidad y el 96% ha recibido un trato discriminatorio en los servicios de salud. La tasa de suicidios en la población, en general, es de 4,6% y se eleva al 41% en las personas trans, según la American Foundation for Suicide Prevention en el año 2017 (Galaz, 2019).

Cuando se habla de instituciones tendemos a pensar solo en aquellas que operan a nivel macro. Los poderes del Estado, las leyes, las reparticiones públicas como los ministerios o servicios públicos, la empresa, las universidades, las organizaciones sociales; pero se nos olvidan aquellas otras instituciones donde comienza a fraguarse la ideología discriminatoria, como cajas de resonancia del rumor social: la familia y, sobre todo, la escuela. Si ya en la familia se asoman las sospechas contra aquellas personas distintas, la escuela extiende la hostilidad a través de otros medios.

La escuela como productora de suicidios

El suicidio del adolescente José Matías de la Fuente ocurrido el año 2019 es el evento que pretendo examinar en cuanto a su abordaje en textos de ciberprensa chilena. Respetando lo extremadamente sensible del caso, utilizo el nombre de la víctima para alinear el trabajo con el abordaje que realiza la ciberprensa al mencionar explícitamente al joven y a su madre. Además, en mi experiencia como analista del discurso, la visibilización de las víctimas activa la gestión política de las organizaciones. De este modo, típicamente se articula en los textos un dispositivo

político constituido por las víctimas visibilizadas o denunciantes y la participación en la discusión pública de las organizaciones y sus representantes (Araya, 2020b).

Tras el suicidio pudimos conocer una carta en la que José Matías denuncia la violencia que sufrió en su escuela. En un segmento de la carta, el joven señala: “Liceo de mierda, todo su entorno, las niñas y la gente en general ahí me colapsó. Yo soy sólo un maricón culiao, como diría (nombre de una compañera)”

Tanto la declaración del adolescente como el testimonio de su madre aluden a la hostilidad del entorno escolar. Actualmente, el sistema escolar chileno cuenta con la circular 0768 de la Superintendencia de Educación. Esta circular, como un primer avance en reconocimiento de la niñez trans, establece algunas disposiciones favorables a la inclusión social de las personas trans.

Sin embargo, la circular parece ser desconocida por la mayoría de los establecimientos educacionales, según la abogada Constanza Valdés. Entre las organizaciones trans existe consenso en que dicha circular es insuficiente para proteger a las personas trans, debido a que carece de medidas educativas y preventivas en materia de discriminación. Si bien la circular establece algunas medidas relevantes como el respeto del nombre social en distintas instancias de la vida escolar, ha carecido de seguimiento y de un plan de acompañamiento sexual-afectivo. Tampoco la circular cuenta con el soporte de una política educativa consistente contra la discriminación por identidad de género. En este sentido, las autoridades políticas continúan empleando el dispositivo administrativo-legal observado en otras materias relevantes para la comunidad LGBTIQ, como el Acuerdo de Unión Civil, la discusión acerca del Matrimonio Igualitario o la Ley de Identidad de Género. En todos estos casos se advierte la ausencia de

políticas educativas que sustenten los cambios culturales de largo plazo. Al parecer, sigue prevaleciendo la idea de que la sola ley hace la virtud³ (Araya, 2020b).

En la escuela confluyen una serie de factores que explican la complejidad del proceso vital de las personas trans. Desde luego, en la escuela se reactivan una serie de temores sociales cristalizados a lo largo del tiempo.

En primer lugar, la escuela cuenta con disposiciones muchas veces ignoradas para contribuir a la inclusión de las personas trans. No obstante, al enfrentar casos que involucran a personas trans, las autoridades ceden a las presiones de sectores conservadores de la comunidad educativa. Estos sectores se resisten a reconocer e incorporar a las personas diferentes. Específicamente, muchos apoderados manifiestan temor por supuestos efectos negativos en sus hijos. A esta resistencia, basada en la atávica condena a la diferencia (Foucault, 1973; 2002; 2007; Núñez Noriega, 2015; Alegre, 2017), se suma la ya señalada ausencia de políticas educativas sistemáticas que sostengan cambios culturales favorables a la no discriminación por identidad de género. A su vez, y esto puede ser lo más dramático, las familias de personas trans intentan ocultar el proceso transicional de sus hijos para evitarles la violencia, la hostilidad y la discriminación del entorno escolar; en una especie de transfobia asimilada⁴. Se trata, por tanto, de un círculo vicioso que reúne temores, ignorancia y tradición discriminatoria.

Nuevamente las cifras ilustran ahora la realidad escolar. De acuerdo a los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Clima Escolar en Chile (2017) de la fundación *Todo Mejora*, tanto la escuela como la familia no son reductos de protección para la niñez y adolescencia LGBTIQ. El 70% de las personas consultadas declaró sentirse insegura en su

³ En octubre de 2020, la Cámara de Diputados rechazó el proyecto de ley sobre Educación Sexual Integral. Este proyecto incorporaba una serie de aspectos problemáticos para la comunidad LGBTIQ.

⁴ Empleo este concepto como una analogía de la denominada homofobia asimilada o internalizada. La homofobia asimilada se refiere a un fenómeno psicológico experimentado por las personas gays que consiste en apropiarse de la estigmatización proveniente de la sociedad e integrarla a su constitución identitaria (Lingiardi et al., 2015; Núñez Noriega, 2015)

escuela. El 62% de las personas fue agredida verbalmente por su condición sexual. El 31% de las personas fue acosada por las redes sociales. De las personas que denunciaron violencia, el 42% consideraron ineficaz la respuesta de la escuela. Mientras que el 68% de las personas denunciantes no contó con el respaldo de su apoderado al momento de denunciar el evento de violencia.

Una interpretación social de la noticia

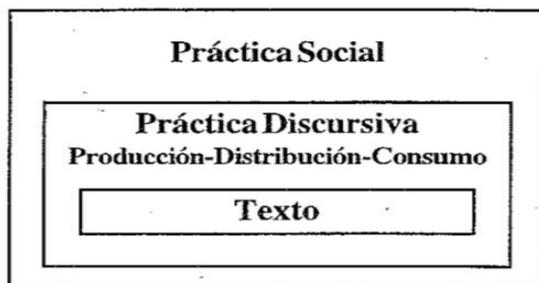
El diálogo entre teorías sociales y lingüísticas ofrece posibilidades interpretativas en el abordaje de problemas socioculturales representados en el discurso ciberperiodístico. En este sentido, la discriminación contra las personas transgénero, puede ser examinada productivamente desde la articulación entre la teoría social del discurso (Fairclough, 1992, 1995, 2013) y la teoría lingüística sistémico funcional (Halliday, 1982; Halliday y Matthiessen, 2004, 2014; Martin, 1992; Martin y White, 2005; entre otros).

La teoría social del discurso se organiza en el modelo tridimensional. Este modelo concibe el evento discursivo como texto, práctica discursiva y práctica social. En cuanto texto, el evento discursivo corresponde a la expresión semiótica propia de una práctica social. Esta, a su vez, es entendida como el encuadre institucional. Entre el texto y la práctica social opera como mediadora la práctica discursiva, esto es, las formas de producción, distribución e interpretación del discurso.

La figura 1 ilustra las tres dimensiones del discurso:

Figura 1.

Tres dimensiones del discurso



(Fuente: Tomado de Fairclough, 1992: 73)

En este trabajo exploramos textos de ciberprensa. La ciberprensa corresponde a una práctica social relevante en la actualidad. Se trata de un encuadre institucional desde donde accedemos a la reconstrucción del mundo social y sus constituyentes. Los textos enmarcados en la ciberprensa como práctica social, no solo revelan formas de representación lingüística de los eventos, procesos sociales y actores, sino también de las relaciones de poder configuradas en la sociedad y las manera de ser dentro de ella (Araya, 2020a,2020b).

Asimismo, la relevancia social de la ciberprensa está amparada en la masiva irrupción de las tecnologías de la comunicación y la información. Los dispositivos tecnológicos permiten acceder rápidamente a distintas fuentes noticiosas nacionales e internacionales. El aumento en el acceso a estas plataformas periodísticas digitales ha producido un progresivo declive de lectoría de medios impresos en los últimos años (Benaissa, 2019). A esto se suma cómo la instalación de las redes sociales en el paisaje sociosemiótico contemporáneo ha extendido las prácticas periodísticas a otros formatos y modos de producción de significados sociales.

Sin duda, aún persiste la discusión respecto a la denominación de los medios digitales. No es el propósito de este trabajo extenderla, pero sí actualizar algunos antecedentes. En este capítulo empleo la denominación genérica ciberprensa acuñada por Trejo (1996). Este concepto aglutina dos sentidos claves. Por una parte, alude a la concentración de recursos tecnológicos avanzados y, por otro, estos recursos están orientados a la producción y distribución de la información a la sociedad.

Si bien el término ciberprensa fue empleado inicialmente para aludir a las versiones electrónicas de la prensa impresa tradicional, los avances tecnológicos permitieron paulatinamente la incorporación de diversos modos semióticos (Cabrera, 2010; Iglesias y Fernández, 2011). De esta manera, la ciberprensa se fue alejando de la mera reproducción de la versión en papel y transformó el formato de los medios digitales. Por ello, hoy se emplean denominaciones como prensa on line, prensa digital, portales de noticias, medios digitales y, por

cierto, ciberprensa, entre otras. Efectivamente, Álvarez (2000, 2003) presentaba a la ciberprensa como “el medio de los mil nombres”.

Fundamentos lingüísticos del análisis de la noticia

Desde la perspectiva teórico-metodológica, los textos de ciberprensa fueron examinados siguiendo el modelo tridimensional de Fairclough (1992, 1995, 2013), orientado lingüísticamente por el sistema de valoración desarrollado por la Lingüística sistémico funcional (Martin, 1992; Martin y White, 2005; Martin y Rose, 2007; Oteíza, 2009; White, 2010; Hood, 2010; Oteíza y Pinuer, 2012, 2016). Esta articulación teórico-metodológica permite interpretar el discurso desde una perspectiva social.

Resumiendo una discusión más amplia, la Lingüística Sistémico Funcional concibe el lenguaje como un sistema sociosemiótico estratificado. La estratificación muestra cómo el lenguaje, en tanto red de opciones, no puede abordarse aislado de las características de la sociedad y la cultura, pues el contexto moldea la lengua. Esto implica que los significados son construidos socioculturalmente y se instancian en los textos (Halliday, 1982; Martin, 1992; Halliday y Matthiessen, 2014, entre otros).

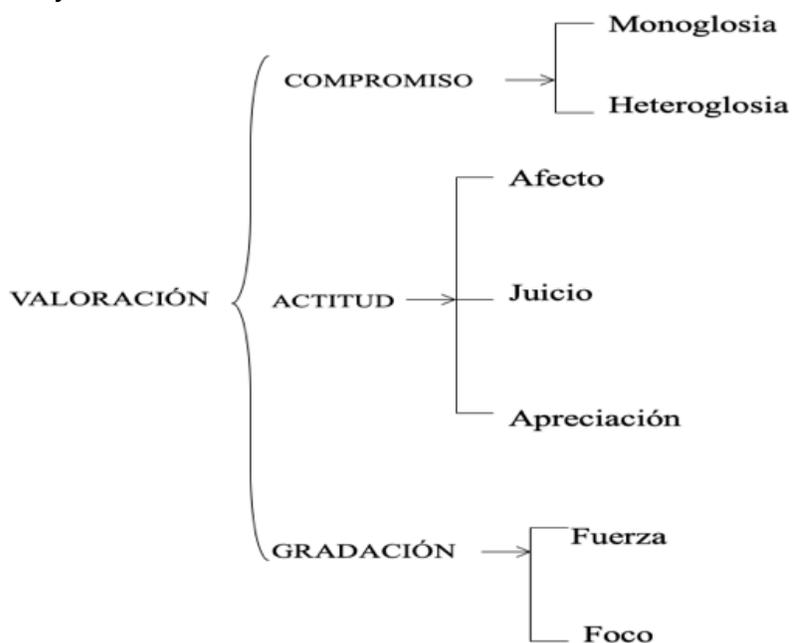
Desde la perspectiva sistémico funcional, el lenguaje instanciado en el texto actualiza tres tipos de significados: ideacional, interpersonal y textual. Los significados ideacionales representan la experiencia en el mundo, describen eventos, hechos o entidades involucradas en ellos; los significados interpersonales construyen, establecen y mantienen las interacciones sociales y nos permiten expresar nuestras visiones sobre el mundo; y los significados textuales organizan nuestros mensajes.

El sistema de valoración organiza los significados interpersonales. Este sistema concibe el lenguaje como esencialmente dialógico al considerar la interacción verbal como la verdadera realidad del lenguaje (Volóshinov, 1973). Los escritores/hablantes perfilan en los textos un potencial lector oyente y, con ello, adelantan eventuales respuestas o buscan apoyos a sus

posiciones ideológicas. Por ello, el texto es un repositorio de las intersubjetividades de escritores /hablantes y lectores oyentes, ya que en él se negocian posicionamientos, se expresan alineaciones o desalineaciones axiológicas respecto a los eventos sociales (White, 2010).

El sistema de valoración organiza los significados interpersonales en tres dominios semánticos: actitud, gradación y compromiso. El modelo se presenta, en general, en el siguiente diagrama:

Figura 2.
Sistema de valoración y sus subsistemas



Nota. traducido y adaptado de Martin y White (2005: 38)

En términos generales, la actitud alude a los sentimientos vistos como un sistema de significados y comprende tres regiones semánticas: Afecto (expresiones de sentimientos positivos y /o negativos), Juicio (puntos de vista en relación con los comportamientos de las personas) y Apreciación (evaluaciones de fenómenos semióticos o naturales). Estos territorios semánticos codifican sentimientos, sin embargo, el Afecto corresponde al sistema básico y los otros dos (Juicio y Apreciación) corresponderían a sentimientos institucionalizados (Martin, 2003;

Martin y White, 2005; Oteíza, 2017). El subsistema Apreciación es reelaborado posteriormente por Oteíza y Pinuer (2012), al explorar los eventos históricos y procesos sociales de la historia de Chile de las últimas décadas. Dicha reelaboración extiende la valoración de los fenómenos semióticos o naturales a los eventos históricos y los procesos sociopolíticos.

Por su parte, el subsistema de gradación se refiere al volumen de las valoraciones en el discurso. Los recursos semánticos intensifican o atenúan significados (Fuerza) o perfilan los significados desde la prototipicidad de un elemento evaluado en el discurso (Foco). En este caso, la escala valorativa funciona a partir de la noción de agudeza, en cuanto a qué tan prototípico resulta el elemento. Sin embargo, estas nociones son reelaboradas por Hood (2010), quien propone las categorías de “valor” y “logro”. La categoría “valor” distingue los significados de ‘autenticidad’ y ‘especificidad’; mientras que la categoría “logro” alude a los potenciales significados de ‘completitud’ y ‘actualización’. ‘Completitud’ alude al grado de finalización de un proceso, con lo cual se reconfiguran los límites de esos procesos. Un proceso puede estar delimitado en el sentido en que representa un grado de cumplimiento. La categoría ‘Actualización’, por su parte, se realiza a través de procesos mentales o verbales y nominalizaciones de esos procesos para indicar actividades que han tenido efecto, esto es, han pasado a la realidad discursiva.

El sistema de compromiso se refiere a los recursos semánticos empleados para la negociación interpersonal y responde a una perspectiva dialógica que determina las fuentes de las actitudes al reconocer los discursos como monoglósicos o heteroglósicos. La Monoglosia corresponde a la exclusión en el discurso de posiciones alternativas, mientras que la Heteroglosia, hace referencia a la inclusión de voces alternativas. En efecto, el sistema de compromiso tiene que ver con cómo se construye la voz autoral en relación con otras voces al organizar la fuente de las valoraciones de las entidades discursivas.

En síntesis, el sistema de valoración aporta una serie de insumos analíticos para formular una interpretación social del discurso. En concreto, permite identificar en los textos las entidades discursivas evaluadas, las valoraciones de esas entidades y las voces desde donde provienen esas valoraciones. Las valoraciones acumuladas en el texto indican prominencias o co-ocurrencias de patrones, ciertamente relevantes para comprender la configuración del mundo social representado en el discurso. El análisis de los textos lo organizo en la siguiente matriz:

Figura 3.

Matriz de análisis para el sistema de valoración y sus categorías

Matriz de análisis SISTEMA DE VALORACIÓN				
¿Qué y quiénes son evaluados? Entidades discursivas Actores/Procesos/ Eventos/ Cosas	Discurso Analizado	Sistema semántico de ACTITUD: Afecto Juicio Apreciación	Sistema de COMPROMISO: Heteroglosia Monoglosia	Sistema de GRADACIÓN de las valoraciones : Fuerza Foco

(Nota: adaptada de Martín y White, 2005; Oteiza, 2012)

Esta matriz incluye, de izquierda a derecha, las entidades discursivas evaluadas en el discurso, el discurso analizado y los sistemas de valoración. En la sección “discurso analizado” ubicamos los segmentos textuales para así organizar las categorías analíticas que emergen de los textos y observar la co-ocurrencia de patrones.

El corpus de la noticia

Para efectos de explorar los textos de la noticia del suicidio de José Matías de la Fuente, se seleccionaron tres textos de ciberprensa de los medios 24Horas.cl, latercera.cl y chilevision.cl. Los textos publicados por estos medios de ciberprensa ofrecen distintas aristas en torno al evento suicidio: El testimonio familiar, los alcances institucionales y antecedentes judiciales agravantes.

Siguiendo los postulados de la Lingüística de Corpus acerca del diseño del cuerpo de datos, las tres aristas mencionadas corresponden a criterios externos de selección de los textos para conformar el corpus (Atkins, Clear y Ostler, 1992).

De acuerdo con el análisis desplegado en la matriz, identifiqué los rasgos valorativos más prominentes y, a continuación, presento segmentos textuales como ejemplos numerados correlativamente. En estos ejemplos empleo la siguiente codificación para resaltar las categorías de análisis: las valoraciones inscritas⁵ aparecen con negrita, las valoraciones evocadas se presentan en negrita y cursiva. Los recursos de gradación de Foco van en cursiva y subrayado y de Fuerza van solo subrayado.

Resultados del análisis

En este apartado expongo algunos ejemplos tomados del corpus. Estos ejemplos los organizo a partir de los ejes temáticos: testimonio de la madre, alcances institucionales y antecedentes judiciales del caso de suicidio de José Matías de la Fuente.

El testimonio de la madre

En la noticia publicada por el portal 24Horas.cl el día 29 de mayo de 2019 se reproduce de manera prominente el testimonio de la madre del joven. Desde esa voz se evalúa el rol del colegio y su responsabilidad en la determinación de su hijo.

En el ejemplo 1 se puede observar una evaluación afectiva evocada de insatisfacción respecto al colegio ("*No quiero entrar nunca más a ese colegio*"). Esta evaluación afectiva ilustra el sentimiento de rabia gatillado por la negligencia del establecimiento. Dicha valoración afectiva

⁵ Las valoraciones se realizan en los textos de manera inscrita o evocada. La valoración inscrita implica una realización explícita y, por tanto, transparente; mientras que la valoración evocada corresponde a una evaluación implícita o indirecta.

es graduada por intensificación (“*nunca más*”). Este recurso funciona para ilustrar la magnitud del sentimiento expresado. Luego, la voz de la madre del muchacho reitera por acumulación la evaluación afectiva de insatisfacción (“*quiero que queden manchados con la sangre de mi hijo*”). El proceso mental-emocional “quiero”, probablemente, codifique la voluntad de condenar moralmente al colegio.

Ej. 1

Por su parte, la madre del joven sostuvo que "como mamá puedo decir que ***no quiero entrar nunca más a ese colegio, quiero que queden manchados con la sangre de mi hijo***".

En el ejemplo 2, el testimonio de la madre agrega más antecedentes acerca de la hostilidad sufrida por su hijo en el colegio. De manera evocada, evalúa al establecimiento mediante valoraciones de apreciación por integridad e impacto (“*Siempre se sintió marginado*”, “*con suerte tenía dos amigas en la sala*”). Estas valoraciones aluden a la responsabilidad ética del colegio y a las repercusiones producidas en su hijo realizadas a través del proceso mental-emocional “*sintió*”. Las valoraciones recién mencionadas, además, son graduadas por fuerza de intensificación (“*siempre*”) y por foco de logro por completitud (“*con suerte*”). Estos recursos operan para dimensionar la desprotección del muchacho dentro de la comunidad escolar. Asimismo, se ilustra el ambiente amenazante enfrentado por el joven en el colegio. En efecto, los recursos de gradación por fuerza de cuantificación (“*muchas horas*”) dan cuenta de la exposición del joven a la violencia del establecimiento (“... *de exponerse a miradas, comentarios, burlas, eso se lo comió*”). El segmento “*eso se lo comió*” metafóricamente alude a la situación límite que desencadena el suicidio de José Matías.

Ej. 2

"Mi hijo siempre se sintió marginado, se notaba que con suerte tenía dos amigas en la sala (...) ***Pasaba muchas horas en el colegio. Muchas horas de exponerse a miradas, comentarios burlas, eso se lo comió***", agregó.

La violencia ejercida por el colegio contra el muchacho y su madre también se aprecia en la actitud de miembros específicos de la comunidad educativa como los apoderados. En el ejemplo 3, la voz de la madre evalúa a los apoderados del curso a través de valoraciones negativas evocadas de juicio de sanción social por integridad ("se salieron del grupo y quedé solo yo"). Esta valoración ética revela el comportamiento indolente de los apoderados luego del suicidio del joven y es graduada por alcance temporal ("Cuando pasó esto") para denunciar la falta de solidaridad ante el suicidio. La madre de José Matías agrega nuevas valoraciones éticas negativas para responsabilizar a los apoderados de la violencia ejercida por los compañeros ("esta gente fue la que crío a las personas que hicieron esto"). Posteriormente, expresa la condena contra los apoderados mediante referencias a la violencia simbólica revelada por el abandono del grupo de contacto ("A veces no son palabras, son actitudes, son actitudes"). Esta reiteración sirve para intensificar la valoración ética negativa hacia los apoderados. En este ejemplo 3, además, se aprecia la imposibilidad de la mujer de denominar el evento "suicidio". El uso del pronombre neutro "esto" para referirse al evento esconde una valoración afectiva evocada de infelicidad, pues se trata de una expresión del dolor experimentado.

Ej. 3

Añadió que "hice un grupo de Whatsapp de los apoderados de curso y cuando pasó esto (el suicidio), los papás ***se salieron del grupo y quedé solo yo***. Esta gente fue la que ***crió a las***

personas que hicieron esto. A veces no son palabras, son actitudes, son actitudes", finalizó.

La madre de José Matías autoriza la difusión de la carta de despedida escrita por el joven. La noticia muestra algunos segmentos de esa carta. En uno de esos segmentos, correspondiente al ejemplo 4, la voz de José Matías se refiere al colegio. Evalúa al establecimiento y su comunidad mediante valoraciones inscritas éticas ("*Liceo de mierda*") y afectivas ("*Me colapsó*"). Además, alude al desprecio de la comunidad hacia su identidad de género ("*Yo soy solo un maricón culiao...*"). En este último caso, el recurso de gradación por especificidad "*Sólo*" codifica la única cuestión relevante de la identidad del muchacho, aunque realizada por una expresión condenatoria históricamente empleada para referir a la orientación sexual ("*maricón culiao*"). El joven incorpora a su discurso de la carta la voz de una de sus compañeras de curso quien aparentemente utilizaba dicha expresión condenatoria para graficar el tratamiento que la comunidad escolar otorgaba al joven a causa de su identidad de género.

Ej. 4

En el texto, José Matías señala: "Liceo **de mierda**, todo su entorno, las niñas y la gente en general ahí **me colapsó**. **Yo soy sólo un maricón culiao**, como diría (nombre de una compañera)".

En el apartado que sigue presento las valoraciones prominentes del texto del medio digital latercera.cl. Esas valoraciones están focalizadas en la responsabilidad del colegio en el suicidio de José Matías de La Fuente.

La responsabilidad institucional

Otra arista del suicidio de José Matías de la Fuente es la responsabilidad institucional del colegio y del Mineduc en el trágico desenlace del muchacho. En el sitio latercera.cl se reconstruye esa arista, fundamentalmente, desde las voces de representantes de la comunidad trans.

En el ejemplo 5, la voz de la activista Constanza Valdés evalúa de manera evocada la circular 0768 de la Superintendencia de Educación, mediante una valoración positiva de apreciación por integridad e impacto (“*establece el respeto del nombre social*”). Se trata de una valoración ética que destaca una de las disposiciones claves para el reconocimiento de la identidad de género en las escuelas.

Ej. 5

Estudiantes trans son una realidad. ¿Cómo la asumen los colegios? Actualmente existe la Circular 0768 de la Superintendencia de la Educación, que ***establece el respeto del nombre social*** de niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito educacional, explica Constanza Valdés, licenciada en derecho y activista derechos LGBTI.

Dicha valoración positiva de apreciación por integridad e impacto se aprecia también en el ejemplo 6. En este ejemplo, la propia Constanza Valdés detalla algunas de las disposiciones de la circular que refuerzan el respeto del nombre social (“*se permite que el o la estudiante utilice el uniforme que más le acomode conforme a su identidad y expresión de género...; se aplica en el caso de baños y camarines...; se da la libertad al estudiante en razón de su proceso de transición*”). A continuación, se realiza una valoración afectiva de infelicidad gatillada por el desconocimiento de los colegios de las disposiciones establecidas en la circular (“*Lamentablemente...es muy poco conocida por los colegios*”); y se denuncia el clima violento

vigente en los colegios (*“hay muchos colegios en donde la discriminación y el bullying en contra de estudiantes de la comunidad LGBTI...”*). Esta denuncia se codifica en una valoración inscrita de apreciación por integridad e impacto (*“discriminación y bullying”*).

Ej. 6

Además de esto, ***se permite que el o la estudiante utilice el uniforme que más le acomode conforme a su identidad y expresión de género***. Igual norma ***se aplica en el caso de los baños y camarines***, explica Valdés, en donde ***se le da la libertad al estudiante en razón de su proceso de transición***. ***Lamentablemente*** esta circular es muy poco conocida por los colegios, y además dada la diversidad de colegios que existen actualmente, hay muchos en donde la **discriminación** y el **bullying** en contra de estudiantes de la comunidad LGBTI, es algo que se da comúnmente".

Desde la voz de Franco Fuica, representante de OTD Chile, se relevan las dificultades para aplicar las disposiciones de la circular 0768. Esas dificultades se explican a partir de las dinámicas de cada escuela y, sobre todo, de condena social hacia la diferencia por identidad de género, como se aprecia en el ejemplo 7. Respecto a las dinámicas escolares, la voz de Fuica evalúa a la escuela a través de una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto (*“no se aplican en todos los casos”*). Esta valoración denuncia la inoperancia de la institución escolar. Respecto a la condena social enquistada en la escuela, la misma voz evalúa a la escuela mediante valoraciones evocadas de apreciación por integridad e impacto que enfatizan en algunas decisiones tomadas por los padres de niños trans para esquivar la hostilidad de la comunidad escolar (*“les padres de niños trans deciden cambiarles de colegio cuando socializan su identidad...; prefieren que no se sepa que su hijo es trans...; muchas renuncian porque no hay*

seguridad de que su hijo esté a salvo)⁶. Estas valoraciones son graduadas por intensificación (“*Por lo general*”). Este recurso de intensificación permite dimensionar la frecuencia de las decisiones adoptadas por los padres.

Ej. 7

"Cada colegio es un mundo", señala al respecto Franco Fuica de OTD Chile. Las normas que se indican en la circular y respeto que se indica, **no se aplican en todos los casos**. Por lo general **les padres de niños trans deciden cambiarles de colegio cuando socializan su identidad**, porque así se ahorran tener que dar explicaciones a toda la comunidad escolar o posibles casos de acoso. También muchas familias **prefieren que no se sepa que su hijo es trans** por miedo a la **discriminación**, eso hace que la escolaridad siempre sea un proceso **complejo**, al que **muchas renuncian porque no hay seguridad de que su hijo esté a salvo**".

Para la activista Constanza Valdés, sin embargo, la circular adolece de una serie de falencias, como se puede observar en el ejemplo 8. Por tanto, la voz de Valdés evalúa negativamente la circular mediante valoraciones inscritas (“*no es suficiente*”) y evocadas de apreciación por integridad e impacto (“*se enfoca en una mirada muy adultocentrista...; solo existe el derecho al nombre social cuando interviene el representante legal...*). En este último segmento textual, el recurso de gradación por especificidad “solo” enfatiza en la condición en que se cumpliría el respeto por el nombre social de una persona trans.

El desconocimiento del contenido de la circular (“*la mayoría desconoce su contenido o cómo implementarla...*”) obedece, probablemente, a la ausencia de una política educativa que

⁶ El hablante emplea el denominado lenguaje inclusivo. Específicamente, incorpora el morfema “e”.

sustente la protección de las personas trans. Esto nuevamente demuestra que el solo dispositivo legal-administrativo es necesario pero no suficiente para salvaguardar los derechos de la niñez trans.

Ej. 8

Ante esa realidad, Valdés reitera que la circular **no es suficiente**. Y no lo es, por muchas razones. Primero, porque es muy poco conocida por los colegios. **La mayoría desconoce su contenido o cómo implementarla** en materia de convivencia escolar. Además, dice, **se enfoca en una mirada muy "adultocentrista"**, en la cual el derecho al respeto del nombre social "solo existe cuando interviene el representante legal del niño, niña o estudiante, sin preguntarle directamente a éste".

En el ejemplo 9, precisamente se denuncia la ausencia de una política educacional. La voz de Fuica evalúa al Mineduc mediante valoraciones evocadas de apreciación por integridad e impacto que relevan las carencias que hacen ineficaces las disposiciones de la circular ("*no tuvo en su aplicabilidad el acompañamiento de un programa nacional de educación sexo-afectiva ...; no les explicaron por qué*"). Sin embargo, se reconoce a la circular desde una valoración inscrita de apreciación por integridad ("*el primer paso*") que destaca el reconocimiento de las personas trans en la institución escolar.

Ej. 9

Y si bien, la circular fue un **primer paso** para el reconocimiento de las infancias trans, **no tuvo en su aplicabilidad el acompañamiento de un programa nacional de educación sexo-afectiva**, que incluya la diversidad de seres humanos que existen en el mundo, dice Fuica. "Sin

eso, un documento que obligue a los establecimientos no es más que una base para asegurar lo mínimo. Les dijeron a los colegios que la respetaran, pero ***no les explicaron por qué...***”.

En el siguiente apartado presento otra arista del caso suicidio de José Matías de la Fuente. La arista judicial representada por el sitio chilevision.cl, luego de transcurridos 8 meses de ocurrido el evento.

Los alcances judiciales

Tras varios meses transcurridos, se conocen más antecedentes vinculados al suicidio del muchacho. Su madre realiza una serie de acusaciones contra el colegio y algunos miembros de la comunidad educativa. El medio digital chilevision.cl expone estos antecedentes de notorios ribetes judiciales.

La nota de prensa publicada por el medio digital antes mencionado, señala que el establecimiento educacional es sancionado por la Superintendencia de Educación por incumplimiento de las disposiciones de la circular 0768. En el ejemplo 10 se puede apreciar una valoración ética inscrita respecto al colegio (“*penalizó*”) y los recursos de gradación que dimensionan la magnitud de la sanción (“*una multa de 55 UTM...la más alta que establece...*”)

Ej. 10

El 30 de mayo comenzó la investigación y el pasado 17 de enero la Superintendencia **penalizó** al Sagrado Corazón por incumplimiento de los mandatos de la circular 768 con una multa de 55 UTM, la más alta que establece el Ministerio de Educación.

En el transcurso de la investigación, la madre del joven entrega algunos antecedentes asociados al suicidio de su hijo. Dos meses antes del suicidio, de la Fuente intentó dialogar con las autoridades del colegio para solicitar apoyo (“*pidió una entrevista con el establecimiento educacional para comentarles que era transgénero*”). Sin embargo, el colegio no se lo brindó (“*no se lo dieron*”). Estas realizaciones contenidas en el ejemplo 11 dan cuenta de valoraciones éticas acerca del establecimiento educacional. Estas valoraciones éticas se acumulan a continuación a través de las instancias “*se suicidó*” y “*acoso*”, graduadas por alcance temporal (“*dos meses después*”) e intensificación (“*inmenso*”). En el caso del recurso de alcance temporal, funciona para evidenciar la relación de causalidad entre la negación de ayuda del establecimiento y la ocurrencia del evento suicidio. Al final de ese mismo segmento textual, la instancia “*no pudo más*” corresponde a un recurso de gradación por completitud que establece el cierre trágico del proceso de violencia experimentado por el muchacho.

Ej. 11

José Matías, en marzo 2019, ***pidió una entrevista con el establecimiento educacional para comentarles que era transgénero***. “cuando decide hablar en el colegio fue sincero para pedir apoyo. ***No se lo dieron*** y dos meses después ***se suicidó*** porque hubo un ***acoso inmenso*** y él no pudo más”, dijo Marcela.

La madre del José Matías responsabiliza también de manera más específica a algunas autoridades del colegio: una inspectora y la directora del establecimiento. Respecto de la inspectora, la mujer denuncia un comportamiento agresivo contra su hijo. En este sentido, evalúa a la inspectora a través de una valoración de juicio ético evocado construida por la referencia a una supuesta forma de ser de José Matías (“*odioso*”). Tras este episodio, la madre denuncia ante la directora la actitud impropia de la inspectora, pero no adopta ninguna determinación para

proteger al joven. En efecto, desde la voz de la madre del muchacho la directora también es evaluada por medio de valoraciones éticas (*“lo iban a ver, pero jamás hicieron nada”*) debido a la pasividad frente a la agresión. Esta valoración ética es graduada por intensificación (*“jamás”*) que funciona para aumentar el volumen semántico de la negligencia denunciada. Las valoraciones referidas a las autoridades del establecimiento se pueden advertir en el ejemplo 12.

Ej. 12

Una inspectora encargada de recibir a los estudiantes en la puerta del establecimiento le dijo a Guevara que su hijo “era un **odioso**”. En ese momento, ella de inmediato se lo comentó a la directora del Sagrado Corazón, Adriana Arriata, quien dijo que *“lo iban a ver, pero jamás hicieron nada”*.

Otro aspecto revelado es un eventual abuso sexual perpetrado contra José Matías. La madre del muchacho, tras recoger antecedentes desde testimonios de compañeros de colegio, realiza la denuncia. Esta denuncia incrementa la gravedad de los acontecimientos que impulsaron la tragedia. En primera instancia y sin personalizar, la madre del joven evalúa al colegio a través de valoraciones éticas negativas (*“hicieron masacre con él, en todo sentido. Hicieron cosas peores... como abusar”*), graduadas por recursos de intensificación (*“en todo sentido...peores”*)

Ej. 13

“Ellos hicieron **masacre** con él, en todo sentido. **Hicieron cosas peores**... como **abusar**”.

En el ejemplo 14, las valoraciones éticas negativas contra el colegio se manifiestan de manera evocada a partir de referencias al conocimiento de los compañeros respecto al abuso (*“los amigos más cercanos de su hijo sabían lo que había pasado en esa ocasión...tiene como*

base una conversación que la víctima tuvo con su mejor amigo un día antes del suicidio en donde le confesó el hecho). En este segmento, el recurso de gradación por alcance temporal (“un día antes del suicidio”) funciona para explicitar la relación causal entre el supuesto abuso y el suicidio de José Matías.

Ej. 14

La mujer sostiene además que ***los amigos más cercanos de su hijo sabían lo que había pasado en esa ocasión***. Por lo mismo, la acusación ***tiene como base una conversación que la víctima tuvo con su mejor amigo un día antes de su suicidio, en donde le confesó el hecho***. Tras ello, el menor le contó a Marcela Guevara y ella le pidió que declarara ante la Policía de Investigaciones.

Las eventuales responsabilidades penales de miembros de la comunidad educativa las determinará la justicia. Sin embargo, la madre de José Matías confiesa sus intenciones y expectativas en la investigación judicial. Estas intenciones y expectativas se construyen a través de valoraciones afectivas contrapuestas por la conjunción “pero” (“*va a ser por darle paz a mi hijo, pero yo no lo voy a tener de vuelta*”). Estas valoraciones afectivas, por una parte, albergan las esperanzas cifradas en la investigación y el compromiso con la búsqueda de justicia para su hijo y, por otra parte, expresa resignación ante la pérdida irreparable.

Ej. 15

“Todo lo que yo hago ***va a ser por darle paz a mi hijo***, pero yo ***no lo voy a tener devuelta***”, acotó, agregando que el próximo 17 de febrero se reunirá con el fiscal que llevará el caso.

Cierro este trabajo compartiendo algunas reflexiones derivadas del análisis lingüístico de la noticia del suicidio de José Matías de la Fuente.

Conclusiones

Los ejemplos expuestos en este trabajo evidencian los patrones valorativos identificados en los textos que conforman el corpus. En esos ejemplos, la aproximación lingüística al caso revela la vigencia de la discriminación por identidad de género en la escuela. La escuela, como reducto de protección, acogida y progreso humano, no garantiza el respeto y libre despliegue de la niñez trans. Por el contrario, la escuela sigue siendo un repositorio de los temores, ignorancias y violencias cultivadas en la sociedad; a pesar de la existencia de la Ley de Identidad de Género promulgada el año 2018.

Los testimonios tanto de la madre como de las voces trans relevadas en los textos examinados, muestran la irrelevancia de la sola existencia de los dispositivos legales-administrativos. Se trata de impulsar un cambio cultural basado en políticas educativas consistentes y sistemáticas que apuntalen a esos dispositivos.

Los ejemplos dan cuenta de valoraciones negativas de carácter ético orientadas al colegio, miembros de la comunidad educativa, el Ministerio de Educación e incluso la circular 0768. Estas valoraciones éticas negativas provienen de las voces de la madre del muchacho y de representantes de organizaciones trans. Desde estas voces se desnudan las precariedades del sistema escolar en materia de educación contra la discriminación por identidad de género y la flagrante negligencia de las autoridades y apoderados.

La evidencia lingüística ilustra las relaciones abusivas de poder que afectan a la niñez trans. Difícilmente esas relaciones sociales serán modificadas sin el impulso educativo generado desde las propias instituciones educacionales. En este sentido, conviene interrogarse acerca de qué ocurre con la formación de profesores en las distintas disciplinas o qué sucede con la preparación de los docentes directivos.

Las relaciones abusivas de poder que contribuyen a empujar a la tragedia a las personas trans y sus familias, se observan en dos ejemplos. En octubre del año 2020, la actriz Daniela Vega, cuya visibilidad pública probablemente impulsó la promulgación de la Ley de Identidad de Género (LIG, 2018), denuncia un hecho gravísimo: un videojuego incita a matarla. Algunos medios digitales reportan que la actriz interpondrá una querrela contra el creador del videojuego⁷. Asimismo, en el momento en que preparo este trabajo, un diputado electo cercano al partido Republicano en conversación en un canal de Youtube con dos mujeres (una de ellas parlamentaria), se mofó con que la parlamentaria tendría que compartir el baño con la diputada electa Emilia Schneider, primera parlamentaria trans de la historia de Chile.

Un parámetro para evaluar el estado de las democracias es el tratamiento que brindan a las minorías históricamente marginalizadas. Los casos de suicidio como el de José Matías de la Fuente dejan serias dudas acerca de si las instituciones chilenas están a la altura de los estándares mínimos que garanticen un libre despliegue de los proyectos de vida a las personas trans. En estas circunstancias, las escuelas reproducen relaciones abusivas de poder en tanto se constituyen en productoras de suicidios.

Bibliografía

- Alegre, L (2017): *Elogio de la homosexualidad*. Barcelona: Arpa Editores.
- Álvarez Marcos, J (2000): "Ciberprens@. El medio de los 'diez mil nombres'". *Revista Latina de Comunicación Social*. 31.
- Álvarez Marcos, J (2003): "El periodismo ante la tecnología hipertextual". En Díaz Noci y Salaverría (eds) *Manual de redacción ciberperiodística*. Barcelona: Ariel.

⁷ Ver nota en <https://www.emol.com/noticias/Espectaculos/2020/10/29/1002166/Daniela-Vega-querella-videojuego.html>

Araya, C (2020a): Valoraciones discursivas en torno al asesinato homofóbico de Daniel Zamudio en textos de ciberprensa chilena. En *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso (RALED)*, 20(1), p. 44-63.

Araya, C (2020b): "Significados ideacionales asociados a la comunidad gay en textos de ciberprensa chilena". *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 30(2), p. 331-348.

Atkins, Sue, Jeremy Clear y Nicholas Ostler (1992): "Corpus design criteria". *Literary and Linguistic Computing* 7(1), p. 1-16.

Benaissa, S (2019): "Medios impresos versus digitales: de la lectura agónica de periódicos a los nuevos consumos de información digital". *El Argonauta español* [Online], 16 | 2019, publicado el 30 de septiembre de 2019 , consultado el 12 de mayo de 2022 . URL : <http://journals.openedition.org/argonauta/3855>; DOI : <https://doi.org/10.4000/argonauta.3855>

Cabrera, M. (2010): *Evolución tecnológica y cibermedios*. Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe (CEDOSTALC, Chile). (2018). Informe de abusos y violaciones a los derechos humanos de las personas trans en Chile, durante el periodo 2016-2017. Disponible en: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=4282&tipodoc=docto_comision

Chamocho, M. (2012): *Sodomía. El crimen y pecado contra natura o historia de una intolerancia*. Madrid: Dykinson.

Contardo, Ó (2011): *Raro. Una historia gay de Chile*. Santiago: Planeta.

Fairclough, N (1992): *Discourse and social change*. Cambridge: Polity Press.

Fairclough, N (1995): *Critical Discourse Analysis*. Londres: Longman.

- Fairclough, N (2013): *Critical discourse analysis. The critical study of language*. Second Edition. New York: Routledge.
- Fone, B (2008): *Homofobia. Una historia*. México: Océano.
- Foucault, M (1973): *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Foucault, M. (2002): *Historia de la sexualidad. Vol. 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Foucault, M. (2007): *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fundación Todo Mejora (2017): Encuesta Nacional de Clima Escolar en Chile. Disponible en <https://mydokument.com/encuesta-nacional-de-clima-escolar-en-chile-2016.html>
- Galaz, C. (4 de junio 2019). Suicidio de joven trans y la tiranía del modelo heterosexual. Qué Pasa. Disponible en <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/suicidio-joven-trans/684889/>
- Halliday, M. (1982): *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y el significado*. México. FCE.
- Halliday, M. y Christian M. (2014): *An introduction to functional grammar*. Quarter edition. New York: Oxford University Press.
- Hood, S. (2010): *Appraising Research: Evaluation in Academic Writing*. New York: Palgrave Macmillan.
- Iglesias, M. y María Dolores Fernández (2011): "Ciberperiodismo: definiciones, desarrollo y tipologías". En Ainara Larrondo y Koldobika Meso (eds.) *La transformación del espacio mediático*. Tercer Congreso Internacional de ciberperiodismo y web 2.0.
- Lingiardi, Vittorio, Nicola Nardelli y Jack Drescher (2015): "New italian lesbian, gay and bisexual psychotherapy guidelines". *A review. International review of psychiatry* 27(5), p. 405-415.
- Martin, J. (1992): *English text: system and structure*. Filadelfia: John Benjamins.

- Martin, J. y David R. (2007): *Working with discourse. Meaning beyond the clause*. London, New York: Continuum.
- Martin, J. (2003): "Introduction". *Text* 23 (2), p. 171-181.
- Martin, J. y Peter W. (2005): *Language of the Evaluation. Appraisal in English*. New York: Palgrave Macmillan.
- Martel, F. (2013): *Global gay. Cómo la revolución gay está cambiando el mundo*. México: Taurus.
- Núñez Noriega, G. (2015): *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*. México: UNAM. Instituto de investigaciones sociales.
- Organizando Trans Diversidades (OTD Chile) (2017): Encuesta T 2017. Disponible en: <https://otdchile.org/primer-encuesta-nacional-trans-arroja-datos-reveladores/>
- Oteíza, T. (2009): "Solidaridad ideológica en el discurso de la historia: Tensión entre orientaciones monoglosicas y heteroglosicas". *Signos* 42 (70), p. 219-244.
- Oteíza, T. y Claudio Pinuer (2012): "Prosodia valorativa: construcción de eventos y procesos en el discurso de la historia". *Discurso y Sociedad*, Vol. 6(2), p. 418-446.
- Oteíza, T. y Claudio Pinuer (2016): "Des/legitimación de las memorias históricas: Valoración en discursos pedagógicos intermodales de enseñanza básica chilena". *Signos* 49 (92), p. 377-402.
- Oteíza, T. (2017): "The Appraisal Framework and discourse analysis". En Tom Barlett y Gerard O' Grady (eds.) *The Routledge Handbook of Systemic Functional Linguistics*. Capítulo 28, p. 457-472.
- Pollak, M. (1987): "La Homosexualidad Masculina o ¿La Felicidad en el Ghetto?" En *Sexualités occidentales*. Paidós: Buenos Aires.
- Preciado, B. (2002): *Manifiesto contra-sexual*. Madrid: Editorial Ópera Prima.
- Trejo, R. (1996): *La nueva alfombra mágica. Usos y mitos de Internet, la red de redes*. México: Editorial Diana.

Volóshinov, V. (1973): *Marxism and the philosophy of language*. Nueva York: Seminar Press.

White, P.(2010): "Talking Bakhtin seriously: dialogic effect in written, mass communicative discourse". *Japanese Journal of Pragmatics* 12, p. 37-53.

Wittig, M. (2016): *El pensamiento heterosexual*. Barcelona: Egales.

Zubiaur, I.(2007): *Pioneros de lo homosexual*. Barcelona: Anthropos.